

INFORME SECRETARIAL.- 22 de septiembre de 2022. Al despacho de la señora juez el anterior memorial allegado por parte de la apoderada de la parte actora mediante el cual allega constancia negativa de notificación personal y solicitud requiriendo al empleador del demandado EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA a efectos de que suministre información de contacto del señor ROBERT DARIO TUMBO MEDINA, esto es dirección de domicilio, teléfono y correo electrónico. Sírvase proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

Radicado: 25483408900120220001400 (C22-00014)
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa Multiactiva Nacional de Garantías Solidarias -Congarantías-
Demandado: Robert Darío Tumbo Medina

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta lo normado en el parágrafo 2º del artículo 291 del Código General de Proceso, este Despacho **ORDENA oficial** al pagador del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, para que dentro del término de TRES (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia informe a este estrado judicial las direcciones físicas y electrónicas que tenga registrado el demandado ROBERT DARIO TUMBO MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No 14.622.731.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Johana Elizabeth Moreno Naranjo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43b51c29ce8dc678f7d5da53b65e982dafd02abcba8aa1d64eeb283ee5f4e36f

Documento generado en 22/09/2022 03:20:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>